**VIGILANCIA SANITARIA DE AGUAS**

 **REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS**

El objetivo fundamental del Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria de la Calidad del Agua Potable, es proteger la salud de la población, respecto de las enfermedades capaces de ser transmitidas por el agua para consumo humano, aplicando criterios de riesgo para el diseño de los sistemas de monitoreo y control de la calidad del agua que consume la población y verificando a nivel local.

Para la elaboración del Programa Regional de Vigilancia de Aguas año 2017, se tomó en cuenta por una parte, la disponibilidad de recursos con que cuenta esta SEREMI de Salud, por otra, con los años se ha elaborado un Catastro de Servicios de Agua Potable Rural (APRs) de la Región.

 Esta SEREMI de Salud, fijó como Meta para el año 2017; realizar Vigilancia Sanitaria de Aguas en: 80 Servicios de APRs; a 9 Servicios de Agua Vulnerables, a los que se les realiza Vigilancia Especial; a 15 Servicios de Agua Potable Particulares; 36 Sitios de Recreación con Contacto Directo; 8 Servicios de Agua Potable Urbanos para Medición de las concentraciones de Flúor.

 Las actividades comprometidas como Meta para este año 2017, sobre la Vigilancia Sanitaria de Aguas, son realizar Inspeccion, Muestreo y Análisis de Calidad de Aguas en: Servicios de Agua Potable Rural (APRs); Servicios de Agua Potable Vulnerables; Servicios de Agua Potable Particulares; Monitoreo de Flúor; Muestreos de Aguas de Recreación con Contacto Directo (Embalse Rapel y Playas); 1 Reunión con la Dirección de Obras Hidráulicas, del MOP; entrega Informe Final a la Dirección de Obras Hidráulicas, con la Clasificación de Riesgo Sanitario de cada uno de los Servicios de Agua Potable Rural fiscalizados en el año 2017 y que desde la perspectiva Sanitaria, presentaron mayores riesgos a la población y que debiesen ser considerados por el MOP, para realizar las inversiones que permitan la construcción o mejoramiento de los sistemas de APRs; Realizar la Elaboración de un Protocolo Regional de Abastecimiento de Agua Potable en Situaciones de Emergencias; Elaboración Catastro Sanitario de las Provisiones de Agua de Consumo Humano en Situaciones de Emergencias (camiones aljibes); Designación de un representante profesional de Vigilancia Sanitaria de Agua Potable, para que integre el Comité de Emergencias Sanitarias de la SEREMI de Salud; Publicación en la página web de la SEREMI de Salud O’Higgins, sobre el Programa de Vigilancia Sanitaria de Aguas.

 Cabe hacer mención, que todas las actividades comprometidas, fueron cumplidas en su totalidad, como también fue cumplido el Programa de Expansión 2017, el cual consistió en realizar Muestreo de Plaguicidas a 103 APRs y de Metales Pesados a 9 APRs de la Provincia de Cachapoal, cuyo análisis fue realizado por el Laboratorio ANAM, con el propósito de tener un diagnóstico de cómo impacta los Plaguicidas en la calidad del agua de estas APRs, toda vez que las fuentes de provisión de agua para consumo, están rodeadas de plantaciones que ocupan agroquímicos. Como actividad complementaria, se realizó en el mes de Septiembre del presente, 2 jornadas de Seminario Taller, orientado a los dirigentes y operadores de los Servicios de Agua Potable Rural de la Provincia de Cachapoal, sobre Plan de Seguridad del Agua, donde se interactuó con ellos, abordando algunas herramientas que entrega este Plan, con el fin de asegurar una óptima calidad de agua de bebida, para los consumidores.